



Expte nº: 0034951/2024 (491290)

ANEXO II- MEMORIA DESCRIPTIVA

1. Objeto del contrato:

“Elaboración de dos proyectos técnicos para la subsanación de daños de las afecciones provocadas por las lluvias torrenciales del día 06/07/2023 en distintos caminos municipales”, por la necesidad de su reparación como consecuencia de las afecciones provocadas por dicho fenómeno meteorológico en el término municipal de Zaragoza, para restituir la infraestructura viaria de caminos no asfaltados y asegurar la movilidad ciudadana dentro de término municipal de Zaragoza

Ello como paso previo a la contratación de las obras de reparación correspondientes.

Se trata de una contratación que se compone, por razón de su objeto, de dos proyectos, que se licitan en un solo contrato:

- **Proyecto nº 1.-** Elaboración de proyecto técnico para la subsanación de daños de las afecciones provocadas por las lluvias torrenciales del día 06/07/2023 en los tramos de los siguientes caminos municipales inventariados y que se encuentran en la zona sud-este del termino municipal afectados, según lo siguiente:

- Clave D-09
- Clave D-10
- Clave D-11
- Clave D-12
- Clave D-15
- Clave D-06
- Clave D-18
- Clave D-19
- Clave D-20
- Clave D-33
- Clave D-35 (parte del tramo colindante con los anteriores)

- **Proyecto nº 2.-** “Elaboración de proyecto técnico para la subsanación de daños de las afecciones provocadas por las lluvias torrenciales del día 06/07/2023 en el tramo del camino municipal inventariado de “Puerto Venecia”, incluido con la clave D-35 , polígono 88, parcela 9021 (parte que contiene la evacuación de pluviales del polígono Comercial).

El tramo de camino tiene unas características especiales en cuanto a reparación, al absorber los desagües de pluviales de “Puerto Venecia” y transitar parcialmente por suelo urbano, por lo que las soluciones al mismo son diferentes al resto de caminos afectados por las lluvias y que gestiona la Unidad de Patrimonio Rústico.

2. Tipo de contrato: Servicios

3. Valor Estimado y Órgano de Contratación:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA) 14.999,00 €
- Presupuesto (IVA excluido): 14.999,00 euros
- IVA: 3.149,79 euros (21%)
- Presupuesto base de licitación: 18.148,79 euros, IVA incluido.
- Duración/plazo de ejecución: 10 días naturales para cada el conjunto de los dos Proyectos

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	12130667	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JULIO CIRILO NAVARRO ESPADA - JEFE UNIDAD GESTIÓN PATRIMONIO RUSTICO			03 de junio de 2024		
2. CARLOS MONTERDE CORONAS - JEFE SERVICIO PATRIMONIO			03 de junio de 2024		
3. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GNRAL ÁREA HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			03 de junio de 2024		



- El órgano de contratación competente es la Coordinadora General General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009 y el acuerdo del mismo órgano de 22 de junio de 2023.

4. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

- Es un gasto necesario para determinar la restitución de las infraestructuras viarias afectadas, realizando el servicio contenido en la memoria valorada que se presenta, según justificación recogida en la misma, sin que sea conveniente la dilación del gasto de dichas obras por las afecciones que supone para la movilidad dentro del término municipal y a las propiedades privadas colindantes.
- Es un gasto oportuno ya que contará con fondos suficientes en partida adecuada para ello en el presupuesto de 2024, visto que existirá crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio 2024, en la aplicación presupuestaria 24-CYP-9331-"61901 ELABORACIÓN DE PROYECTO", al ser una tramitación con carácter urgente..
- La contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.
- Es conveniente la realización del gasto en este momento el servicio citado y la posterior contratación de las obras servirá para mejorar la seguridad vial.

5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor:

El coste del presente contrato menor es de escasa relevancia, para atender una necesidad puntual, no requiriendo la adjudicación del mismo por procedimiento ordinario; además se cubren las necesidades objeto del contrato con gran permanencia en el tiempo.

6. Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso:

En este caso el criterio de adjudicación está basado en criterios objetivos (51%), y en otros que requieren juicios de valor (49%), basándose los criterios objetivos en la oferta económicamente más ventajosa que cumpla las características determinadas en la ficha técnica, la cual tendrá un valor de hasta el 30% de la valoración, así como en la experiencia en ejecución de trabajos similares, que computará hasta un 21 %, a razón de 3 puntos por proyecto redactado en los últimos 3 años.

Por otro lado, los criterios que requieren juicios de valor (49%) se justifican en la necesidad de garantizar un conocimiento exhaustivo en la materia, para lo que se requiere una memoria explicativa de los trabajos y el procedimiento que se va a desarrollar en los proyectos.

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En Zaragoza a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	12130667	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. JULIO CIRILO NAVARRO ESPADA - JEFE UNIDAD GESTIÓN PATRIMONIO RUSTICO		03 de junio de 2024			
2. CARLOS MONTERDE CORONAS - JEFE SERVICIO PATRIMONIO		03 de junio de 2024			
3. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GNRAL ÁREA HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		03 de junio de 2024			